

intención de encontrar su medio de vida en la capital. La segunda y más trascendental es la que nos ha conducido a la situación de deterioro en que actualmente se halla inmersa: la ubicación de numerosas e importantes industrias en los pueblos más próximos a la metrópoli madrileña, la conversión de pequeños municipios en grandes ciudades «dormitorio» y, finalmente, la construcción incontrolada de las viviendas utilizadas como «segunda residencia» —en los llamados *apartamentos o chalets*— en los tranquilos y diminutos pueblos de la sierra madrileña.

En ambas ocasiones la Administración Central no supo o no pudo estar a la altura que requerían las circunstancias. Unas circunstancias muy peculiares, en las que sin ningún género de dudas se estaba decidiendo el futuro inmediato de muchas provincias, entre ellas, la madrileña. Por lo que respecta a las provincias cercanas a la capitalidad, con el sacrificio que suponía la ausencia absoluta y total de medidas previas que hubiesen previsto el desarrollo y crecimiento paralelo con Madrid y que, como consecuencia de ello, han quedado olvidadas emigrando sus gentes a otros lugares donde las condiciones de vida resultaban más asequibles.

En cuanto a la capital y su provincia, los problemas son en la actualidad muy similares por cuanto los unos derivan directamente de los otros. La ubicación de diferentes tipos de industrias y la consiguiente creación de grandes cantidades de puestos de trabajo fue, en definitiva, junto al atractivo que siempre ha supuesto residir en las grandes metrópolis, lo que provocó la desmesurada afluencia de familias procedentes de todos los rincones de nuestra Patria. Madrid, a partir de ese preciso instante, difícil de establecer por otra parte, se vio desbordado en todos sus ámbitos y sus autoridades, impotentes para controlar lo que se les vino encima. Desde entonces hasta hoy la Administración no ha hecho otra cosa que dejar que se sucedieran los acontecimientos, la mayoría de las veces por una falta total de responsabilidad de los gobernantes, como consecuencia de la falta de interés, y otras, las menos, debido a la escasez de medios con que contaba la Administración Local, de cara a establecer y llevar adelante un programa común que hubiese permitido un desarrollo ordenado, tanto de la capital como de la provincia.



LA REGION CENTRO, ABANDONADA. LA PROVINCIA DE MADRID, DESBORDADA

Si el proceso de industrialización de la hasta entonces capital administrativa por excelencia, determinó la emigración de sus habitantes en casi todas las provincias que hoy componen, por decisión del Gobierno, la denominada Región Centro —*Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo*—, en relación a ello nos referiremos más adelante; con el consiguiente abandono provocado por la emigración, las riquezas más significativas de estas provincias se fueron reduciendo paulatinamente hasta llegar a la situación de pobreza en que actualmente se hallan inmersas las referidas provincias.

Pero si dicho proceso supuso la pobreza y el abandono de las provincias señaladas, para el marco geográfico madrileño ha significado su desbordamiento. Si bien los municipios de la provincia sufrieron el fenómeno despoblacional, en un principio

el conjunto de las provincias españolas, la que ocupa el primer lugar en lo que a población se refiere. En cuanto al total de habitantes, la provincia madrileña ocupa el segundo lugar de la clasificación. Por delante se halla Barcelona (que nos supera en un 2,48 por 100), y por detrás, es decir, la tercera, Vizcaya, a la que sobrepasa en un 0,48 por 100, según los datos establecidos en una encuesta realizada por el Servicio de Estadística Sindical.

En la provincia madrileña, según esta misma encuesta, residen alrededor de 435 personas más por cada kilómetro cuadrado que es lo que representa la media nacional. Es de destacar que en este capítulo del total de habitantes en la provincia, hasta hace poco tiempo, más del 81 por 100 residía en la capital y el

Cientos de miles de millones de pesetas son necesarios para paliar las deficiencias de la provincia madrileña

—hay que resaltar que algunos de ellos, también hoy, continúan despojándose como consecuencia directa del envejecimiento: de su población derivada, lógicamente, de la emigración de la juventud—, una vez introducidos en la actual década, los pueblos madrileños sin sufrir grandes variaciones en sus censos, excepciones hechas de los municipios convertidos de la noche a la mañana en las denominadas ciudades «dormitorio» —como ha sucedido con *Alcorcón, Móstoles, Leganés*, por citar algunos de una larga lista situada en la periferia de la capital—, han podido comprobar cómo sus condiciones de vida cambiaban radicalmente pasando a depender, en gran medida, de una población flotante que a la vez que proporcionaba grandes beneficios para los residentes, la realidad es que también planteó toda una serie de problemas que los ayuntamientos respectivos se veían impotentes para afrontar.

Baste con recordar, en relación a este capítulo, que Madrid es, entre

18 por 100 restante lo hacía en los pueblos.

Una población de tales dimensiones, como es fácil adivinar, teniendo en cuenta que su extensión territorial es la más reducida de las que componen el territorio nacional y, añadiendo a ello la ausencia total de la necesaria planificación, ha generado en los graves problemas de vivienda, agua, saneamiento, contaminación, transportes y otros que por no citar en este momento no son de menor importancia. Unos problemas que si como ya indicaba anteriormente no han podido ser subsanados por los respectivos ayuntamientos madrileños, tampoco la Diputación Provincial, a pesar de su labor de cooperación con los municipios, y los organismos ministeriales correspondientes han conseguido resolver hasta el momento, la grave problemática planteada, a todos los niveles, como consecuencia del excesivo incremento demográfico de nuestra provincia, basado fundamentalmente en el núcleo ur-



bano capitalicio y los municipios de la periferia.

NECESIDAD DE UN PLANEAMIENTO REGIONAL. LA REGION CENTRO, UNA REALIDAD

Dejando a un lado el hecho concreto sobre si la composición de la región centro realizada por el Gobierno es o no adecuada —*en relación a dicho capítulo me extenderé más adelante analizando, paso a paso, las ventajas y los inconvenientes que supondría la continuidad del actual conjunto central*—, lo cierto es que la necesidad de la autonomía regional, determinada por una política centralista ejercida durante los últimos cuarenta años, es un hecho que no admite ningún tipo de dilación.

Recientemente y con motivo de la celebración de unas jornadas sobre «Planeamiento y desarrollo regional» realizadas en Madrid por mediación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Centro de España, en las que estuvieron presentes representantes de las respectivas provincias —*Avila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo, además de Salamanca y Soria, a pesar de no pertenecer a la región centro*—, fue puesta de manifiesto

la necesidad de que la sociedad determine sus objetivos para definir la región con un carácter básico económico que eleve la calidad de vida o que satisfaga otros deseos e intereses ideológicos que puedan condicionar el planeamiento regional.

A lo largo de las diferentes jornadas fue desmenuzado el hecho regional, estableciéndose al final las conclusiones más importantes que serían preciso tener en cuenta antes de entrar a fondo en el planeamiento regional del centro de España. En este sentido se señaló que a una sociedad democrática le corresponde un planeamiento democrático, donde la jerarquía de valores de la sociedad tiene que ofrecer el grado de deseabilidad y necesidades que los técnicos deben recoger. Se concretó, asimismo, el reconocimiento de una región centro, para el desarrollo socioeconómico por parte de las provincias limítrofes a Madrid, con reservas, hasta comprobar la realidad de una actuación de justicia distributiva, que no les man-

funciones y servicios que deberían satisfacer las entidades locales, así como dotar de capacidad administrativa y económica suficiente a estos entes, a la vez que se les proporcionase un sistema de financiación adecuado. En este sentido se señaló que la provincialización e incluso la localización o municipalización de los recursos en determinados casos, a efectos de la reinversión de capitales procedentes de cada comarca, incluido el ahorro popular, resultarían imprescindibles.

Finalmente se apuntó la relevancia que tiene el planeamiento conjunto en la ordenación del territorio, infraestructuras básicas y de transportes, al igual que en los asentamientos de población, industrias, servicios y lugares de expansión y ocio. La necesidad de atender el desarrollo económico y social, en base a mejorar la calidad de vida, apoyado con una cultura popular y los medios necesarios para la expansión social, no sólo en el ámbito de mejora material y física, sino

Las provincias limítrofes de Madrid, entre las más despobladas de España

tenga como víctimas del centralismo, incluida la provincia de Madrid, considerando que hubiera sido más acertada la denominación de «Zona Centro», en evitación de confusiones en el concepto histórico-tradicional de región. Se consideró a la región centro, no como un ente histórico y tradicional que rompa vínculos, sino como una delimitación administrativa que sea el punto de encuentro del planeamiento económico o sectorial con el físico de cara a un planeamiento integrado.

A este respecto fue abordada la urgente necesidad de la descentralización como solución al equilibrio regional económico y administrativo, con una reorganización territorial con independencia de los propios límites provinciales. Para ello sería imprescindible la actuación del Estado como corrector de las desigualdades entre las regiones o dentro de cada región, de carácter socioeconómico.

En este mismo orden se tocó el tema referente a la delimitación de

también de los valores humanos, como digna tarea colectiva para alcanzar la autenticidad del hombre fue, en síntesis, lo que dio de sí, que no fue poco, el tratamiento del planeamiento regional en las referidas jornadas.

Unas conclusiones éstas, que han venido a echar más luz sobre el tema y que el Gobierno no debe despreciar sin analizar detenidamente. En cualquier forma el fenómeno está ahí; su tratamiento deberá ser estudiado, sin duda, minuciosamente. La experiencia del centralismo no parece que haya dejado muy buen sabor de boca.

INCIDENCIA DEL CENTRALISMO EN LAS PROVINCIAS DE LA REGION CENTRO

Como ya se ha señalado en repetidas ocasiones, la incidencia producida por el fenómeno centralizador de los últimos cuarenta años,

en las diferentes provincias que hoy han pasado a formar parte de la denominada región centro ha sido de características opuestas, aunque, los resultados obtenidos han sido nefastos, como se podrá observar a continuación, en el análisis de la situación en que se encuentra cada una de estas provincias. Como señalaría Alvarez del Manzano, secretario técnico del Ministerio de Hacienda, en el curso de las mencionadas jornadas sobre regionalismo, «el equilibrio regional no es un hecho del que podamos estar orgullosos. Porque, indudablemente, existe un desequilibrio entre las provincias que componen esta región». El aglutinamiento de la riqueza en unas pocas manos. La búsqueda de una mayor rentabilidad en la inversión utilizando la economía que se genera en unas provincias para emplearla en otras más beneficiadas ha conducido, fundamentalmente, al desequilibrio regional.

Avila.—Su población que en 1900 era de doscientas mil personas pasó a 228.906 habitantes en 1967 —*cifra aproximada en que se mantiene actualmente*—, pero con un claro retroceso respecto a 1950 en que llegó a superar el cuarto de millón de habitantes. La natalidad es, actualmente, de las más bajas de España, a lo que se une la emigración, principalmente hacia Madrid.

La economía de Avila figura, en cuanto al valor de la producción nacional, en el lugar 48 del total de las 50 provincias españolas. La agricultura, en unión de la ganadería, la explotación forestal, la transformación de productos agrícolas, la industria harinera y la actividad comercial basada en el abastecimiento de carnes y productos lácteos al mercado madrileño son, en síntesis, las principales fuentes de ingresos de la población.

Ciudad Real.—La población de la provincia aumentó en un 75 por 100 durante los primeros cincuenta años del siglo: de 321.580 habitantes con que contaba en 1900 pasó a 567.027, en 1950 y a cerca de 600.000, en 1960. A partir de entonces y a pesar de un crecimiento vegetativo normal el descenso ha sido progresivo hasta situarse en poco más del medio millón de habitantes. El 85 por 100 de los habitantes residen en municipios de más de veinte mil habitantes, aunque sólo cinco ciudades superan el citado censo, a excepción de Puertollano que sobrepasa los cincuenta mil.

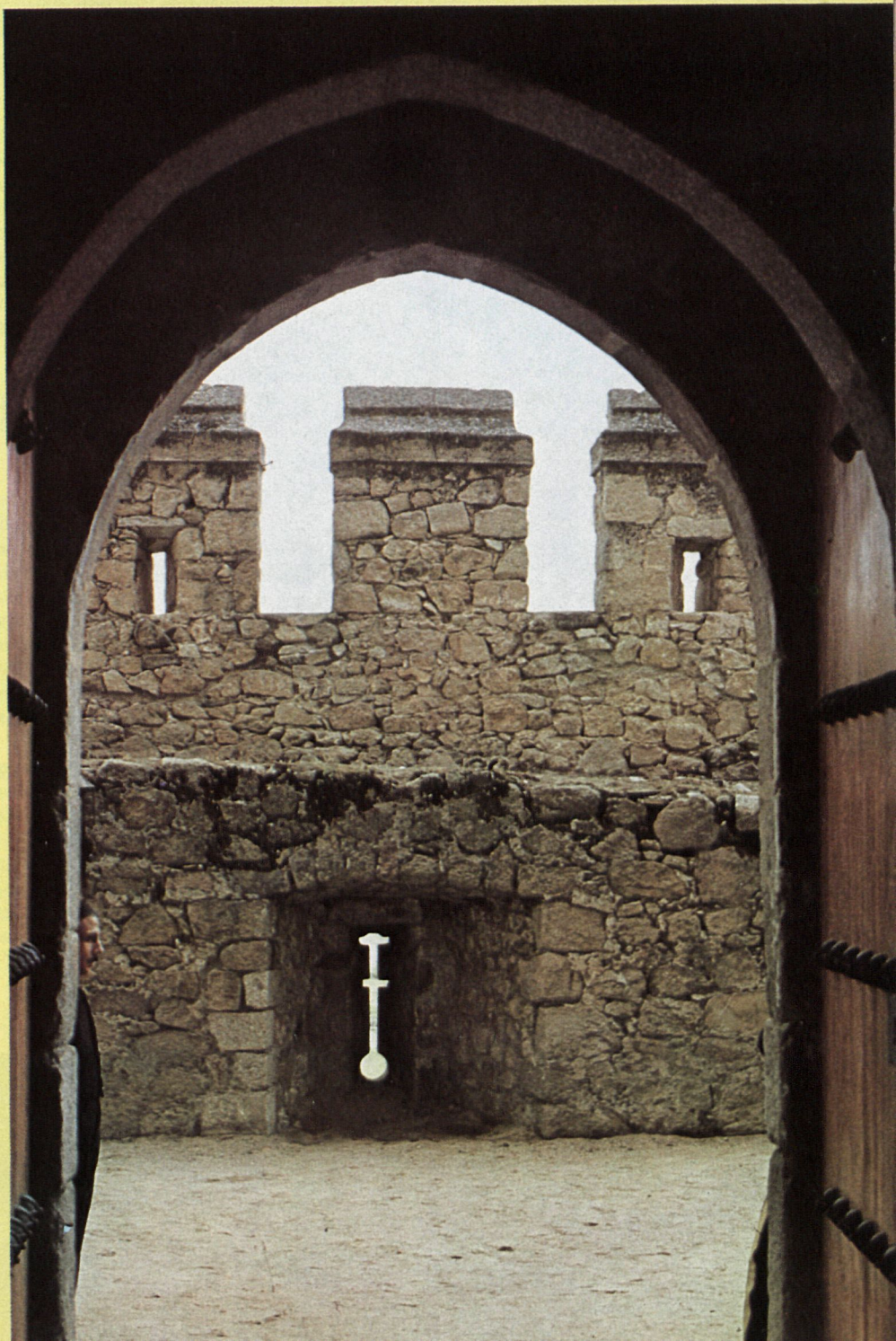
La principal actividad económica es la agricultura. La industria más

destacada, la vinícola, radica en los principales centros de la provincia (Tomelloso, Ciudad Real, Valdepeñas, Alcázar de San Juan y Manzanares). Con todo, el sector más industrializado se halla fuera de la Mancha, en torno al complejo industrial de Puertollano.

Cuenca.—En el decenio 1950-60 la población descendió de 335.719 a 315.433 habitantes, como resultado de una fuerte corriente emigratoria que se dirige, principalmente, a Valencia, Barcelona y Madrid. Como consecuencia de este fenómeno, a finales de la década de los años sesenta la población provincial registraba una notable pérdida con relación a los años anteriores, siendo

en la actualidad de poco más del cuarto de millón de habitantes.

La actividad económica de la provincia está centrada en la agricultura, fundamentalmente. La industria, escasa, se reduce a una incipiente explotación maderera. La provincia está dividida en 290 municipios, de los cuales, sin contar la capital provincial, sólo superan los 5.000 habitantes (el 60,4 por 100



de la población con quense vive en localidades de menos de 2.000 habitantes).

Guadalajara.—La provincia alcarreña es una de las más despobladas de toda España, característica endémica que, como en el resto de las provincias de la región centro, se ha agravado en los últimos años. La población absoluta, que era en 1900 de 200.000 habitantes, experimentó un notable aumento en la primera década del siglo (209.352 en 1910). Pero a partir de entonces comenzó una etapa de estancamiento que desde 1940 pasó a ser de claro descenso, hasta el extremo de que en 1964 vivían en la provincia cerca de 25.000 alcarreños menos que en

1900. Las causas de este fenómeno, una vez más, hay que buscarlas en la emigración, pues los actuales índices de natalidad y mortalidad, muy bajo el primero y alto el segundo, son consecuencia y no causa del despoblamiento, ya que la población ha envejecido por emigración de los jóvenes. En la actualidad cuenta, aproximadamente, con ciento cincuenta mil habitantes.

La escasez de recursos de la provincia, de economía casi exclusivamente agraria, la extrema dispersión del habitat (80,9 por 100 de población rural) y la proximidad del gran polo de atracción de Madrid han sido los factores decisivos en la emigración. Las industrias

alimenticias son las únicas de cierta importancia, seguidas por las metálicas y las de confección y calzado.

Segovia.—Es una provincia de población escasa y dispersa, con una densidad que en los últimos cincuenta años se ha mantenido muy por debajo de la media nacional. Su población se halla repartida entre 234 municipios, de los cuales únicamente tres superaban los 3.000 habitantes. El notable descenso de las cifras absolutas de población (201.433 en 1950, 162.770 en 1970) se debe a una fuerte corriente migratoria, como sucede con el resto, que tuvo su orientación preferente a los núcleos industriales de Madrid, Barcelona, Valladolid y Vizcaya.

La economía de Segovia es, principalmente, agrícola y ganadera. La industria, por su parte, está basada en la transformación de productos del sector primario: industria maderera y resinera, de curtidos y otras similares.

Toledo.—Es una provincia muy poco poblada, con una densidad muy por debajo de la media nacional. Entre 1900 y 1950 el aumento de la población fue notable, pasando de 376.814 a 527.474; sin embargo, a partir de esta fecha comenzó a descender, levemente en el período 1950-60 y de manera brusca en el de 1960-70. Las causas de este descenso han de buscarse en la baja tasa de natalidad y, sobre todo, en los movimientos migratorios. Predomina la población rural sobre la urbana. Únicamente Toledo como capital de provincia y tres núcleos urbanos más rebasan los 10.000 habitantes, además de Talavera de la Reina que cuenta con más de 40.000.

Toledo es una provincia agrícola escasamente industrializada, a pesar de los intentos realizados a través del plan de descongestión del Área Metropolitana de Madrid y de la creación de zonas industriales.

El proceso como se puede apreciar ha sido, prácticamente el mismo, en todas las provincias y, su repercusión, también. Los datos recogidos anteriormente denotan claramente que las provincias que hoy componen la región centro se hallan entre las menos pobladas de España, si exceptuamos Madrid cuya situación requiere mayor amplitud. Su medio de vida más importante continúa siendo la agricultura, y la industria, salvo rarísimas excepciones, no tiene apenas ninguna importancia.

Daniel ABAD GUIJARRO
(Fotos: R. LEAL)



Una nueva concepción del urbanismo y la planificación

Medidas concretas para el desarrollo equilibrado de la Región Centro

DESDE el factor urbanístico ya no se puede hablar de Madrid y su provincia como una unidad inflexible de desarrollo que hasta ahora ha hecho de gran

monstruo que se ha tragado la capacidad evolutiva de las provincias limítrofes. Por ello los nuevos criterios que en Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha venido preconizando de manera programática en cuanto a lo que se piensa sobre el futuro del suelo, va a incidir en nuevos conceptos a nivel de Organismos como la COPLACO (Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid), y en las Comisiones Provinciales de Urbanismo, dándosele un nuevo valor mucho más amplio perfectamente encajado en la concepción de Región Centro.

A partir del mes de enero de 1978 la política de urbanismo estará integrada en una política general de planificación y ordenación territorial. Sobre este tema el propio subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, señor Merigó, declaró que, en nuestro país y muy especialmente en cuanto a Madrid y la Región Centro, no había existido una visión clara de donde queríamos ir en materia de urbanismo, y añadió: «Se pasó por tres etapas importantes; la primera de ellas fue una etapa de recons-

trucción al finalizar la guerra civil, en la que sirvió todo. En los años cincuenta se inició una industrialización masiva, sin un criterio urbanístico; y ya en los años sesenta, con unos criterios macroeconómicos y desarrollistas de tipo cuantitativo y no cualitativo, se inició un urbanismo sin unos planteamientos globales válidos».

LA FUTURA POLITICA URBANISTICA

La Región Centro, entiende don Bernardo Ynzenga, director general de Urbanismo, ha de tener un tratamiento muy especial dentro de la nueva concepción de la ordenación territorial y la política urbanística que, tenderá a favorecer un crecimiento más equilibrado del sistema urbano, apoyando ciudades intermedias y reduciendo los enormes desniveles y presiones existentes sobre los grandes complejos metropolitanos dominantes.

El papel de protagonismo que, en un pasado inmediato, asumían las áreas de expansión de la ciudad, habrá de reducirse centrando la atención en la ciudad existente, en la recuperación de la calidad que ha venido perdiendo y en la provisión de las infraestructuras y servicios de todo tipo de los que tan altos déficit se han acumulado.

Esta política, tanto para la Región

Centro como en general, exigirá un acercamiento del planeamiento urbanístico a sus usuarios; acercamiento que entraña un doble proceso de descentralización y de clara participación pública en el planeamiento.

Estos conceptos urbanísticos han de estar complementados con un conjunto de medidas tendentes a clarificar la política del suelo, cuyos objetivos principales serán los siguientes:

1.º Reducir los precios del producto final a su usuario (viviendas, edificaciones productivas, etc.) y obtención asegurada de los necesarios equipamientos comunitarios.

2.º Asegurar el cumplimiento de los deseos sociales que sobre el suelo de las ciudades y pueblos deberían representar las propuestas incluidas en sus Planes Generales de Ordenación, asegurando así la entrada suficiente y adecuada de suelo para su utilización urbana, y garantizando la rentabilidad social de la inversión pública y colectiva programada de acuerdo con los planes.

Donde no existen Planes Generales, como está ocurriendo en gran parte de los pueblos de la provincia de Madrid, la COPLACO, en función de Comisión Provincial de Urbanismo, está implantando las Normas Subsidiarias, que no son más que un dispositivo de planeamiento para la promoción ordenada del suelo urbanizable, en tanto se redactan y

- Presión fiscal al suelo calificado y sin construir
- Los órganos locales de la región tendrán patrimonio de suelo propio mediante cesiones obligatorias